



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNDACIÓN - MAGDALENA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 069
15 DE JULIO DE 2022

Notificación por estado electrónico que hace el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**, de los autos de fecha CATORCE (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	PROVIDENCIA
VERBAL (RCE - AT) 47.288.31.03.001.2006.00145.00	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PALMA AFRICANA - PERSONAS INDETERMINADAS	ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR	VER AQUÍ
EJECUTIVO HIPOTECARIO 47.288.31.03.001.2013.00131.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ JIMENEZ	NIEGA SUSPENSION DEL PROCESO	VER AQUÍ
VERBAL ESPECIAL (EXPROPIACION) 47.288.31.03.001.2017.00143.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	JUANA BAUTISTA VARELA DE VARELA y ECOPETROL S.A	TERMINACION POR ENAJENACION VOLUNTARIA	VER AQUÍ
EXPROPIACIÓN 47.288.31.03.001.2017.00153.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)	PEDRO MANUEL VARELA VARELA, CENITH TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. Y OTROS	ORDENA ENTREGA DE LA INDEMNIZACION	VER AQUÍ
VERBAL ESPECIAL (EXPROPIACION) 47.288.31.03.001.2018.00101.00.	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	C.I. TEQUENDAMA S.A.S.	TERMINACION DEL PROCESO	VER AQUÍ

EXPROPIACIÓN 47.288.31.03.001.2019.00042.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	GLORIA AMPARO RUEDA RAMÍREZ	ATENERSE A LO RESUELTO EN AUTO ANTERIOR	VER AQUÍ
EXPROPIACIÓN 47.288.31.03.001.2019.00066.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	OSCARIS VALENCIA NOREÑA	NIEGA OFICIOS PARA REGISTRAR SENTENCIA, ATENERSE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR	VER AQUÍ
EXPROPIACIÓN 47.288.31.03.001.2021.00054.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CARMEN ABONDANO DE DÁVILA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALBERTO DÁVILA DIAZ GRANADOS y TRANSELCA S.A. E.S.P.	NO AVALA NOTIFICACION – AGREGA DESPACHO COMISORIO	VER AQUÍ
EXPROPIACIÓN 47.288.31.03.001.2021.00055.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CARMEN ABONDANO DE DÁVILA, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR ALBERTO DÁVILA DIAZ GRANADOS y TRANSELCA S.A. E.S.P.	NO AVALA NOTIFICACION	VER AQUÍ
VERBAL (RCE - AT) 47.288.31.03.001.2021.00160.00	MARÍA EUGENIA PERTUZ PALMERA, ANGEER PAOLA SUAREZ JULIO, JUANA MARIA PERTUZ MUÑOZ NOEL, ANTONIO CARRILLO PEREZ y YENIFER CARRILLO PERTUZ	LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ	CONVOCA A AUDIENCIA CONCENTRADA	VER AQUÍ

Se fija el presente estado electrónico hoy QUINCE (15) de JULIO de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

SANDRA MILENA ESPINOZA CANCHANO
Secretaria

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.